



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCION No. 125 (Noviembre 28 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE ANÁLISIS DE ANTECEDENTES DENTRO DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Decreto 1083 de 2015, la Sentencia C-105 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución No. 102 del 27 de septiembre de 2023, la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas convocó y reglamentó el concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de Dosquebradas periodo 2024- 2028.
2. Que, a través de la Resolución No. 106 del 11 de octubre de 2023, se modificó el artículo sexto de la Resolución No. 102 del 27 de septiembre de 2023, relativo al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028.
3. Que mediante Resolución No. 111 del 24 de octubre de 2023, se hizo la publicación en la página web del Concejo de Dosquebradas y de la Universidad de Pamplona el listado preliminar de admitidos y no admitidos, dentro del Concurso Público y Abierto de Méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024 - 2028, en cumplimiento del cronograma previsto en las Resoluciones Nos. 102 y 106 de 2023.
4. Que a través de la Resolución No. 113, se publicó el listado definitivo de aspirantes admitidos al concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028, en cumplimiento a lo dispuesto al cronograma.
5. Que el 8 de noviembre de 2023, a través de la Resolución No. 114 se publicaron los resultados preliminares de las pruebas de conocimientos y de competencias laborales dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028, en cumplimiento a lo dispuesto al cronograma.
6. Que mediante la Resolución No. 118 del 23 de Noviembre de 2023, se publicaron los resultados definitivos de la prueba de conocimientos y de la prueba de competencias laborales dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección del Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028”.
7. Que en cumplimiento al cronograma del concurso, se llevó a cabo la prueba de análisis de antecedentes (valoración formación profesional, estudios adicionales a los exigidos) por parte de la Universidad de Pamplona a los aspirantes que superaron la prueba de conocimientos académicos.



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

8. Que habiéndose surtido de acuerdo al cronograma contenido en la Resolución No. 106 del 11 de octubre de 2023 la prueba de análisis de antecedentes dentro del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028, la Universidad de Pamplona remitió los resultados el 23 de noviembre de 2023 al Concejo Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9. Que el 23 de noviembre de 2023, mediante resolución n°119 se publicó los resultados preliminares de la prueba de análisis de antecedentes de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028 en cumplimiento del cronograma.
10. Que conforme al cronograma del concurso público y abierto de méritos para la selección de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028 la etapa de reclamaciones contra los resultados preliminares de la prueba de análisis de antecedentes, tuvo lugar los días 24 y 25 de noviembre de 2023.
11. Que habiéndose surtido la etapa de reclamaciones contra los resultados de la prueba de análisis de antecedentes dentro del concurso público y abierto de méritos Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028, la Universidad de Pamplona remitió los resultados definitivos de la prueba de análisis de antecedentes el 28 de noviembre de 2023 al Concejo Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
12. Que en atención a lo expuesto, se hace necesario que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Dosquebradas publique los resultados definitivos de la prueba de análisis de antecedentes de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028 que superaron la prueba de conocimientos académicos, de acuerdo con el informe remitido por la Universidad de Pamplona conforme lo prevé el cronograma del concurso público y abierto de méritos.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Municipio de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PUBLIQUESE de acuerdo con el cronograma establecido los resultados definitivos de la prueba de análisis de antecedentes de los aspirantes al cargo de Personero (a) Municipal de Dosquebradas para el periodo 2024-2028, según el informe remitido por la Universidad de Pamplona. Lo anterior, en cumplimiento de las Resoluciones 102 y 106 de 2023, por medio de las cuales se convocó, reglamentó y modificó el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Dosquebradas periodo 2024-2028, así:

RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE ANALISIS DE ANTECEDENTES			
NO.	DOCUMENTO	PUNTUACIÓN	PONDERADO 10%
1.	9868295	5,50	0,55
2.	24512158	4,00	0,40
3.	1088296964	5,00	0,50
4.	1088011430	24,00	2,40



CONCEJO MUNICIPAL Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE a presente resolución en la página Web de del Concejo Municipal de Dosquebradas, <https://www.concejodedosquebradas.gov.co/> así como en la página web de la Universidad de Pamplona www.unipamplona.edu.co/concursosunipamplona/

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, Risaralda, a los 28 días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

ALBERT DE JESÚS LLANOS ZAPATA
Presidente

CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY
Primer Vicepresidente

FELIPE GARCÍA GARCÍA
Segunda Vicepresidente

SANDRA JULIET POSADA PATIÑO
Secretaria General